

1 ...RIO
2 ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-10-P
3 FACTURA NUMERO:
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 CESION DE PARTICIPACIONES
15 QUE OTORGAN:
16 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ Y FRANCISCO JOSÉ
17 CASTILLO LARREA
18 A FAVOR DE:
19 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA
20 y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO
21 CUANTÍA: USD. 400, 00

22 ***FC***
23 DI 3 C.C.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, a treinta de junio del año dos mil catorce, ante
26 mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del
27 Cantón, comparecen: Por una parte los señores Cristina Soledad
28 Jaramillo Benítez, soltera; por sus propios derechos y Francisco José

1 Castillo Larrea, divorciado; por sus propios derechos, en calidad de
2 cedentés; y por otra parte la señora Tannia Patricia López
3 Peñaherrera, divorciada por sus propios derechos y la señora Jeanine
4 Andrea Cruz Romero, casada, por sus propios derechos en calidad de
5 CESIONARIOS; y. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito, legalmente
7 capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
8 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
9 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve
10 escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
11 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "SEÑOR
12 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase autorizar y
13 extender una de la que conste el siguiente Contrato de Cesión de
14 Participaciones contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
15 COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la presente
16 escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de
17 CEDENTES, los señores Cristina Soledad Jaramillo Benítez, soltera; y
18 Francisco José Castillo Larrea, divorciado; todos por sus propios
19 derechos; y, por otra, la señora Tannia Patricia López Peñaherrera,
20 divorciada; y la señora Jeanine Andrea Cruz Romero, casada, por sus
21 propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes
22 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho
23 para contratar y obligarse, y por consiguiente para celebrar el presente
24 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura
25 pública celebrada el quince de agosto del año dos mil trece, otorgada
26 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil del mencionado cantón el ocho de octubre del
28 año dos mil trece, se constituyó la compañía SOLUCIONES Y

1 DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA.
2 LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD. 400,00); **DOS** En el capítulo séptimo, artículo
4 vigésimo cuarto de la integración del capital queda registrado las
5 participaciones que representan el capital de la siguiente forma; Srta.
6 Cristina Soledad Jaramillo Benítez doscientas sesenta y ocho
7 participaciones de un dólar cada una y el señor Francisco José Castillo
8 Larrea ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una, en total
9 cuatrocientas participaciones por cuatrocientos dólares de los Estados
10 Unidos de Norte América. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios de la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
13 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., reunida el veintitrés
14 de junio de dos mil catorce, autorizó en forma expresa la cesión de las
15 participaciones que tienen en dicha empresa la señorita Cristina Soledad
16 Jaramillo Benítez y Francisco José Castillo Larrea, esto es, doscientos
17 sesenta y ocho participaciones y ciento treinta y dos participaciones de
18 un dólar cada una, respectivamente; cesión que se efectúa de la
19 siguiente manera: doscientos sesenta y ocho participaciones de
20 propiedad de la señorita Cristina Soledad Jaramillo Benítez cede a favor
21 de la señora Jeanine Andrea Cruz Romero; ciento treinta y dos
22 participaciones de propiedad del señor Francisco José Castillo Larrea
23 cede a favor de la señora Tannia Patricia López Peñaherrera. **CUARTA.-**
24 **TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en virtud del
25 presente instrumento, la señorita Cristina Soledad Jaramillo Benítez cede
26 y da en perpetua enajenación doscientos sesenta y ocho participaciones
27 a favor de la señora Jeanine Andrea Cruz Romero; y por otro lado, el
28 señor Francisco José Castillo Larrea, cede y da en perpetua enajenación



1 ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Tannia Patricia
2 López Peñaherrera, , que poseen en la compañía SOLUCIONES Y
3 DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA.
4 LTDA. Participaciones de un valor nominal de un dólar cada una.
5 **QUINTA.- CAPITAL SOCIAL:** En virtud de la cesión constante en las
6 cláusulas precedentes de este instrumento, el nuevo capital social de la
7 compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Tannia Patricia López Peñaherrera	132	132
Jeanine Andrea Cruz Romero	268	268
TOTAL	400	400

8

9 **SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes en forma libre y
10 voluntaria establecen como justo precio por las participaciones el de un
11 dólar por cada participación, que los cesionarios entrega a los cedentes
12 mediante dinero en efectivo; y, por lo tanto, declaran que nada tienen
13 que reclamarse por este efecto. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y**
14 **AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de este
15 instrumento por estar realizado en atención a sus respectivos intereses,
16 y los cesionarios quedan expresamente facultados por sí mismos o por
17 interpuesta persona, para solicitar la inscripción de la presente escritura
18 en el Registro Mercantil del cantón Quito, sin perjuicio de la marginación
19 respectiva en la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.-**
20 **GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de este instrumento
21 público hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito,
22 serán de cuenta exclusiva de los cesionarios. **NOVENA.- DOMICILIO,**

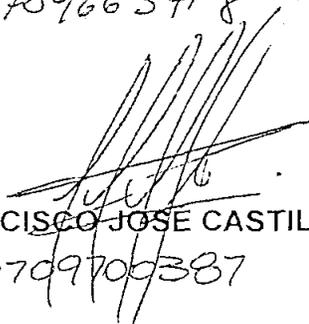
1 JURISDICCION Y TRAMITE: Los comparecientes señalan como
2 domicilio la ciudad de Quito y en caso de controversia se someten a uno
3 de los Jueces de lo Civil de esta misma ciudad, así como al trámite
4 ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. Usted Señor Notario se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
7 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
8 Abogado Fernando Caiza Suarez, con matrícula profesional número
9 diecisiete guión dos mil trece guión ochenta del Foro de Abogados. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
11 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
13 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



14
15 

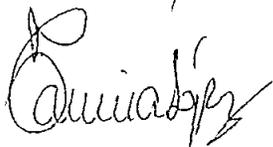
16
17 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ

18 C.C. 1709663718

19
20 

21
22 FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA

23 C.C. 1709700387

24
25 

26
27 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA

28 C.C. 170734944-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO

C.C. 1718788373



DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

EL NOTA....

**SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI
CIA. LTDA.**

Acta de Reunión No. 002-2014-CJ

De acuerdo a la convocatoria 2014 – GEPI – 002, se reúnen el día Lunes 23 de Julio de 2014 desde las 13:00 hasta las 15:00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Ignacio de Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza. Edif. UZIEL. Piso 2. Oficina 201, los socios:



Francisco José Castillo Larrea
Cristina Soledad Jaramillo Benítez

Para tratar los siguientes puntos del día:

- Cesión de Participaciones

Preside la Junta el Señor Francisco José Castillo Larrea y actúa como secretaria la Srta. Cristina Soledad Jaramillo Benítez.

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de los socios de la compañía convienen por así convenir a los intereses de la empresa, ceder las participaciones que ellas poseen de conformidad al siguiente cuadro y detalle:

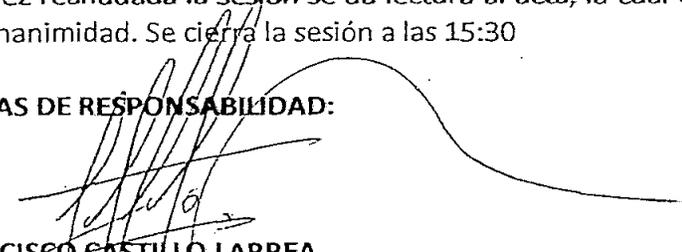
SOCIOS	PART. CEDIDAS	CESIONARIOS
Cristina Soledad Jaramillo Benítez	268 de 1 usd. c/u	Jeanine Andrea Cruz Romero
Francisco José Castillo Larrea	132 de 1 usd. c/u	Tannia Patricia López Peñaherrera

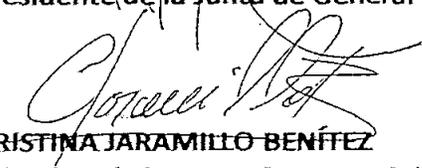
Los socios dejan expresa constancia que renuncian al derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones que se celebra de conformidad al derecho que como socios los asiste.

El presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las 15:30

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:


FRANCISCO CASTILLO LARREA
Presidente de la Junta de General de Socios


CRISTINA JARAMILLO BENÍTEZ
Miembro de la Junta de General de Socios

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE N° 1709700387

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTILLO LARREA
 FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR E3133122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTILLO JOSE DELFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA MARIA LOLA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-12-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-12-07

Director General
 Firma del Ciudadano





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

001
 001 0203 1709700387
 NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
 CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
 INA QUITO
 PARROQUIA
 24 DE MAYO
 ZONA

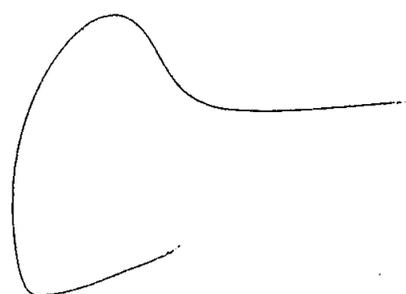
1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170734944-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ PENAHERRERA TANNIA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DIPLOMADO SUPERIOR

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ PABLO ALFONSO
 APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ANTONIO ANTE 2012-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-07

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JUNTA DEL CEDULADO

Dr. Diego Almeida M.
 EB-343V4242
 Decimo
 Quito - Ecuador



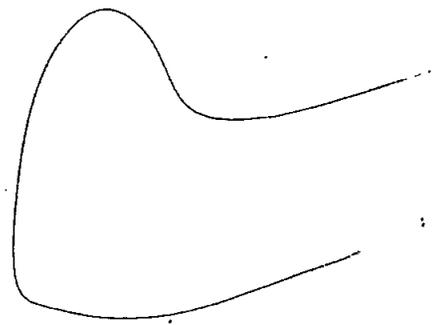
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0274 1707349443
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ PENAHERRERA TANNIA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIAS JNAQUITO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 171745873-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SULGA GARCIA PAULO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO





INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SULGA ESPINOZA FABIO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MENDOZA SUSANA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2013-07-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-11

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

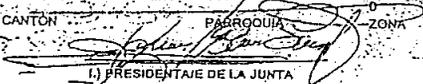
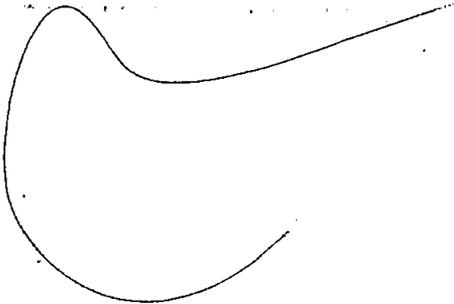
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037-0016 1717458739
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SULGA GARCIA PAULO ROBERTO

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 SANTO DOMINGO BOMBOLI

CANTON PARRQUIA ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E2443A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ REMACHE ANGEL MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO MENA FANNY ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2013-07-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-11

00053303

Director General
 Paises del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA: 171878837-3
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO 1980-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 PAULO ROBERTO
 SULCA GARCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 1718788373
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 QUITO
 CANTON PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a primero (01) de Julio del año dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 002-002-000000353



20151701024000105

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000105

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6289

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA A FAVOR DE TANNIA PATRICIA LOPEZ PEÑAHERRERA Y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO., CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO, EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

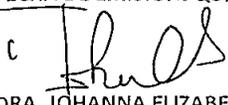
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA /QUITO /30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PUBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL DMQ. DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO DEL 06/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM0-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR




B.M.

Factura: 001-002-000008320

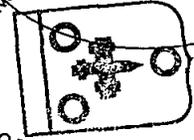
20151701010P04732

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Diego J. Almeida Montero



Escritura N°:	20151701010P04732						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	S
Natural	CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709700387	ECUATORINA	COMPARECIEN TE	D
Natural	LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707349443	ECUATORINA	COMPARECIEN TE	D
Natural	CRUZ RÓMERO JEANINE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718788373	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	C
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

1RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10 ACLARATORIA
11 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
12 COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
13 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA
14 OTORGADA POR
15 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ Y OTROS
16 CUANTÍA: INDETERMINADA

16

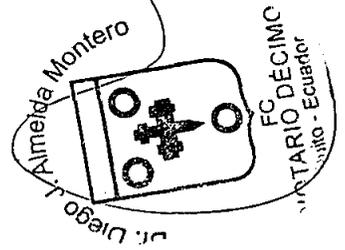
Di 3 C.C.

17

FC

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, seis de mayo del año dos mil quince, ante mí Doctor
21 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón,
22 comparecen los señores: Cristina Soledad Jaramillo Benítez, soltera, por sus
23 propios derechos, Francisco José Castillo Larrea, divorciado, por sus propios
24 derechos, Tannia Patricia López Peñaherrera, divorciada, por sus propios
25 derechos y la señora Jeanine Andrea Cruz Romero, casada, por sus propios
26 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia del Pichincha,
28 legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente



1 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
2 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente.-
3 Sírvase extender en el Protocolo a su cargo, la Escritura de la que consta el
4 contrato de ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES de
5 LA LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
6 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA, contenida en las
7 siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
8 celebración de la presente escritura de ACLARATORIA DE LA CESION DE
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO
10 PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., Cristina
11 Soledad Jaramillo Benítez, soltera, por sus propios derechos, Francisco José
12 Castillo Larrea, divorciado; por sus propios derechos, Tannia Patricia López
13 Peñaherrera, divorciada por sus propios derechos y la señora Jeanine Andrea
14 Cruz Romero, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia
16 de Pichincha, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto o
17 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- UNO) Mediante escritura
18 pública celebrada el quince de agosto del año dos mil trece, otorgada ante el
19 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del mencionado cantón el ocho de octubre del año dos mil trece, se
21 constituyó la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
22 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., con un capital social
23 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00);
24 DOS) En el capítulo séptimo, artículo vigésimo cuarto de la integración del
25 capital queda registrado las participaciones que representan el capital de la
26 siguiente forma; Srta. Cristina Soledad Jaramillo Benítez doscientas sesenta y
27 ocho participaciones de un dólar cada una y el señor Francisco José Castillo
28 Larrea ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una, en total

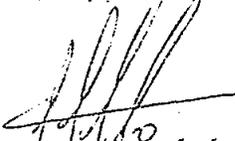
1 cuatrocientas participaciones por cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
2 de Norte América.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada el treinta de
3 junio del dos mil catorce ante el Notario Décimo del Cantón Quito Doctor
4 Diego Almeida Montero, se realizó la cesión de participaciones de la
5 compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA
6 PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA entre los señores Cristina Soledad
7 Jaramillo Benítez y Francisco José Castillo Larrea en calidad de cedentes; y
8 por otra parte la señora Tannia Patricia López Peñaherrera, y la señora Jeanine
9 Andrea Cruz Romero, en calidad de cesionarios. TERCERA.-
10 ACLARATORIA: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes
11 señores: Cristina Soledad Jaramillo Benítez, Francisco José Castillo Larrea,
12 Tannia Patricia López Peñaherrera, y Jeanine Andrea Cruz Romero. a)
13 Aclarando que por un error involuntario no se adjunto la cédula y papeleta de
14 votación de la señorita CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ en la
15 escritura celebrada el treinta de junio del dos mil catorce ante el Notario
16 Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, y mediante el
17 presente instrumento se adjunta la copia de cédula y papeleta de votación de la
18 señorita CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ.- CUARTA.-
19 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan de consumo íntegramente el
20 contenido de este acto, por ser hecho en seguridad de sus intereses. QUINTA.-
21 MARGINACIÓN.- Se servirá tomar nota del contenido de la presente
22 aclaratoria en la escritura correspondiente que se esta aclarando y en la
23 escritura constitución de la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO
24 PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA.-Usted
25 señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo,
26 para la perfecta validez de este documento.” (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
27 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por la Abogado Fernando Caiza Suarez con matricula profesional

1 número diez y siete guion dos mil trece guion ochenta del Foro de Abogados
2 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
3 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
4 comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de
5 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
6 fe.-

7
8
9 

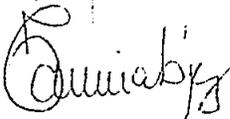
10 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ

11 C.C. 1709663718

12
13 

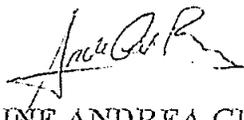
14 FRANCISCO JOSÉ CASTILLO LARREA

15 C.C. 1709700327

16
17 

18 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA

19 C.C. 1707349443

20
21 

22 JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO.

23 C.C. 1718783373

24
25
26 

27 DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
28 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCION PROFESOR/Docente
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JUAN ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BENTEZ ANITA CRISTINA
 LLAMAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-08-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-13

V1133V1122



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ECUATORIANOS

CITIA DE CONCORDIA

JARAMILLO BENTEZ
 CRISTINA SOLEDAD
 1709663718

1104-08-20
 ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

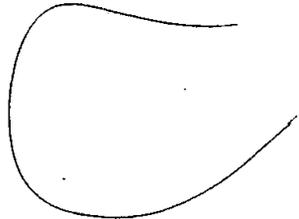
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 2011

003
 003-0209
 1709663718

CEDULA
 JARAMILLO BENTEZ CRISTINA SOLEDAD

PROVINCIA	ORGANIZACION	2
QUITO	LA MAGDALENA	6
CANTON	PIPOSOJA	6

[Signature]
 DIRECTOR DE LA JARITA

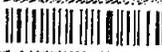



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 170970038-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 E313312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO JOSE DELFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARREA MARIA LOEA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-12-07

FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-07



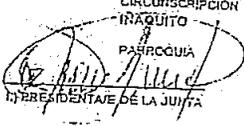

DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CENDUO

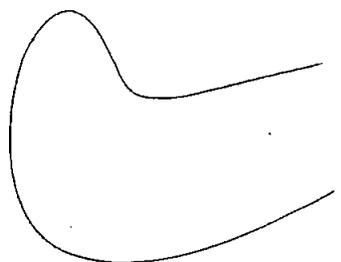
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0228 1709700387
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO 2
 QUITO PASROCQUIA ZONA
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170734944-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



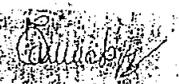
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PABLO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE 2012-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

J. Amalberto Montero
 TARIO DE CMI
 No. Ecuador

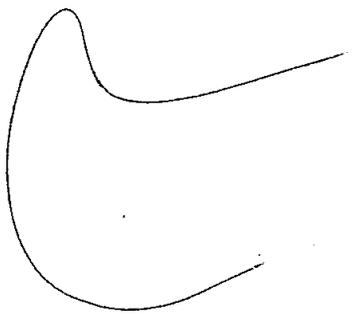
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0274 1707349443
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA **JIAQUITO**
 QUITO
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA


 PRESIDENTA DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171878837-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ROMERO
JEANINE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAULO ROBERTO
SULCA GARCIA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E2443A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRUZ REMAGHE ANGEL MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROMERO MENA FANNY ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN

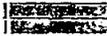
2024-07-31



000843395

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0082

1718788373

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

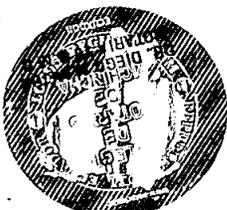
LA MAGDALENA

PARROQUIA

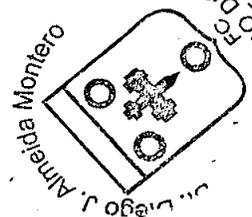
ZONA

LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Sé otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a
seis (06) de mayo del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



NOTARIO DÉCIMO,
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000008321



20151701010001132

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

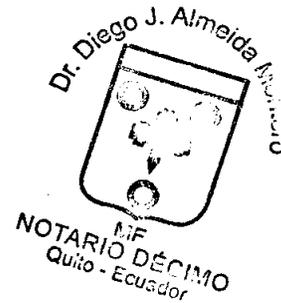
RAZÓN MARGINAL N° 20151701010001132

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GEPI CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792467543001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

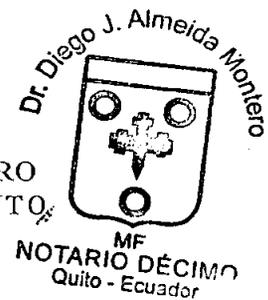
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - ZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA, al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el 30 de Junio del 2014, suscrita ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, QUE OTORGA: CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA; A FAVOR DE: TANNIA PATRICIA LOPEZ PEÑAHERRERA Y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO, conforme consta en la presente escritura.- Quito, 6 de Mayo del 2015.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000002132



20151701024000549

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000549

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6289

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4732

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA. OTORGADA POR CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y OTROS, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO, CON FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. - QUITO, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170970038-7
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E313312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTILLO JOSE DELFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA MARIA LOLA JUDITH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-07







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

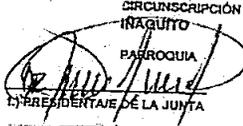

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0228 1709700387
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 INAGUITO
 PARROQUIA 2
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 35294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PUBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL DMQ. DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO DEL 06/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N003/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ...RIO
2 ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-10-P
3 FACTURA NUMERO:
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14 CESION DE PARTICIPACIONES
15 QUE OTORGAN:
16 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ Y FRANCISCO JOSÉ
17 CASTILLO LARREA
18 A FAVOR DE:
19 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA
20 y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO
21 CUANTÍA: USD. 400, 00

22 ***FC***
23 DI 3 C.C.

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, a treinta de junio del año dos mil catorce, ante
26 mí Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del
27 Cantón, comparecen: Por una parte los señores Cristina Soledad
28 Jaramillo Benítez, soltera; por sus propios derechos y Francisco José

1 Castillo Larrea, divorciado; por sus propios derechos, en calidad de
2 cedentes; y por otra parte la señora Tannia Patricia López
3 Peñaherrera, divorciada por sus propios derechos y la señora Jeanine
4 Andrea Cruz Romero, casada, por sus propios derechos en calidad de
5 CESIONARIOS; y. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
6 mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito, legalmente
7 capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
8 documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
9 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve
10 escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
11 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "SEÑOR
12 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase autorizar y
13 extender una de la que conste el siguiente Contrato de Cesión de
14 Participaciones contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
15 COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la presente
16 escritura de cesión de participaciones, por una parte en calidad de
17 CEDENTES, los señores Cristina Soledad Jaramillo Benítez, soltera; y
18 Francisco José Castillo Larrea, divorciado; todos por sus propios
19 derechos; y, por otra, la señora Tannia Patricia López Peñaherrera,
20 divorciada; y la señora Jeanine Andrea Cruz Romero, casada, por sus
21 propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes
22 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho
23 para contratar y obligarse, y por consiguiente para celebrar el presente
24 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante escritura
25 pública celebrada el quince de agosto del año dos mil trece, otorgada
26 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita
27 en el Registro Mercantil del mencionado cantón el ocho de octubre del
28 año dos mil trece, se constituyó la compañía SOLUCIONES Y

1 DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA.
2 LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados
3 Unidos de América (USD. 400,00); **DOS** En el capítulo séptimo, artículo
4 vigésimo cuarto de la integración del capital queda registrado las
5 participaciones que representan el capital de la siguiente forma; Srta.
6 Cristina Soledad Jaramillo Benítez doscientas sesenta y ocho
7 participaciones de un dólar cada una y el señor Francisco José Castillo
8 Larrea ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una, en total
9 cuatrocientas participaciones por cuatrocientos dólares de los Estados
10 Unidos de Norte América. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Socios de la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
13 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., reunida el veintitrés
14 de junio de dos mil catorce, autorizó en forma expresa la cesión de las
15 participaciones que tienen en dicha empresa la señorita Cristina Soledad
16 Jaramillo Benítez y Francisco José Castillo Larrea, esto es, doscientos
17 sesenta y ocho participaciones y ciento treinta y dos participaciones de
18 un dólar cada una, respectivamente; cesión que se efectúa de la
19 siguiente manera: doscientos sesenta y ocho participaciones de
20 propiedad de la señorita Cristina Soledad Jaramillo Benítez cede a favor
21 de la señora Jeanine Andrea Cruz Romero; ciento treinta y dos
22 participaciones de propiedad del señor Francisco José Castillo Larrea
23 cede a favor de la señora Tannia Patricia López Peñaherrera. **CUARTA.-**
24 **TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en virtud del
25 presente instrumento, la señorita Cristina Soledad Jaramillo Benítez cede
26 y da en perpetua enajenación doscientos sesenta y ocho participaciones
27 a favor de la señora Jeanine Andrea Cruz Romero; y por otro lado, el
28 señor Francisco José Castillo Larrea, cede y da en perpetua enajenación



1 ciento treinta y dos participaciones a favor de la señora Tannia Patricia
2 López Peñaherrera, , que poseen en la compañía SOLUCIONES Y
3 DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA.
4 LTDA. Participaciones de un valor nominal de un dólar cada una.
5 **QUINTA.- CAPITAL SOCIAL:** En virtud de la cesión constante en las
6 cláusulas precedentes de este instrumento, el nuevo capital social de la
7 compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Tannia Patricia López Peñaherrera	132	132
Jeanine Andrea Cruz Romero	268	268
TOTAL	400	400

8

9 **SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes en forma libre y
10 voluntaria establecen como justo precio por las participaciones el de un
11 dólar por cada participación, que los cesionarios entrega a los cedentes
12 mediante dinero en efectivo; y, por lo tanto, declaran que nada tienen
13 que reclamarse por este efecto. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y**
14 **AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total contenido de este
15 instrumento por estar realizado en atención a sus respectivos intereses,
16 y los cesionarios quedan expresamente facultados por sí mismos o por
17 interpuesta persona, para solicitar la inscripción de la presente escritura
18 en el Registro Mercantil del cantón Quito, sin perjuicio de la marginación
19 respectiva en la matriz de la escritura de constitución. **OCTAVA.-**
20 **GASTOS:** Los gastos que demande la celebración de este instrumento
21 público hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito,
22 serán de cuenta exclusiva de los cesionarios. **NOVENA.- DOMICILIO,**

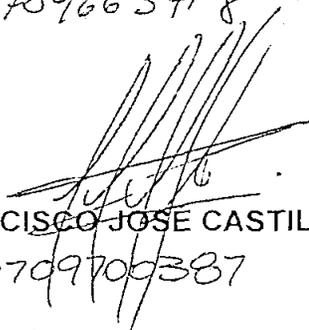
1 JURISDICCION Y TRAMITE: Los comparecientes señalan como
2 domicilio la ciudad de Quito y en caso de controversia se someten a uno
3 de los Jueces de lo Civil de esta misma ciudad, así como al trámite
4 ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. Usted Señor Notario se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
6 este instrumento." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes
7 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
8 Abogado Fernando Caiza Suarez, con matrícula profesional número
9 diecisiete guión dos mil trece guión ochenta del Foro de Abogados. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
11 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
13 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



14
15 

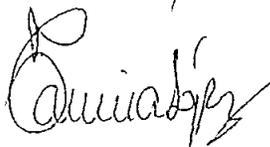
16
17 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ

18 C.C. 1709663718

19
20 

21
22 FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA

23 C.C. 1709700387

24
25 

26
27 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA

28 C.C. 170734944-3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO

C.C. 1718788373



DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

EL NOTA....

**SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI
CIA. LTDA.**

Acta de Reunión No. 002-2014-CJ

De acuerdo a la convocatoria 2014 – GEPI – 002, se reúnen el día Lunes 23 de Julio de 2014 desde las 13:00 hasta las 15:00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Ignacio de Veintimilla E9-26 y Leonidas Plaza. Edif. UZIEL. Piso 2. Oficina 201, los socios:



Francisco José Castillo Larrea
Cristina Soledad Jaramillo Benítez

Para tratar los siguientes puntos del día:

- Cesión de Participaciones

Preside la Junta el Señor Francisco José Castillo Larrea y actúa como secretaria la Srta. Cristina Soledad Jaramillo Benítez.

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de los socios de la compañía convienen por así convenir a los intereses de la empresa, ceder las participaciones que ellas poseen de conformidad al siguiente cuadro y detalle:

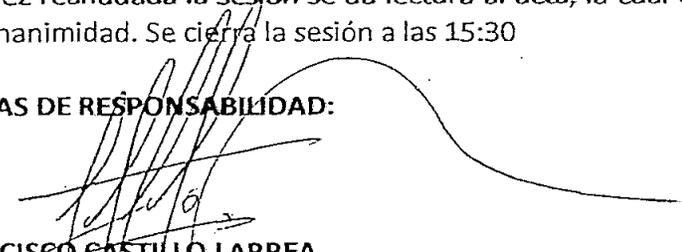
SOCIOS	PART. CEDIDAS	CESIONARIOS
Cristina Soledad Jaramillo Benítez	268 de 1 usd. c/u	Jeanine Andrea Cruz Romero
Francisco José Castillo Larrea	132 de 1 usd. c/u	Tannia Patricia López Peñaherrera

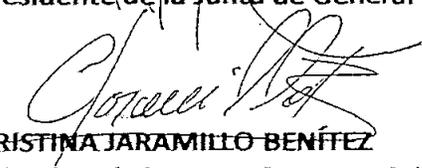
Los socios dejan expresa constancia que renuncian al derecho preferente de suscribir la cesión de participaciones que se celebra de conformidad al derecho que como socios los asiste.

El presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta, la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad. Se cierra la sesión a las 15:30

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:


FRANCISCO CASTILLO LARREA
Presidente de la Junta de General de Socios


CRISTINA JARAMILLO BENÍTEZ
Miembro de la Junta de General de Socios

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE N° 1709700387-7

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTILLO LARREA
 FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PARTICULAR E3133122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTILLO JOSE DELFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA MARIA LOLA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-12-07
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-12-07

Director General
 Firma del Titular





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 0203 1709700387
 NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
 CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
 INA QUITO
 PARROQUIA
 24 DE MAYO
 ZONA

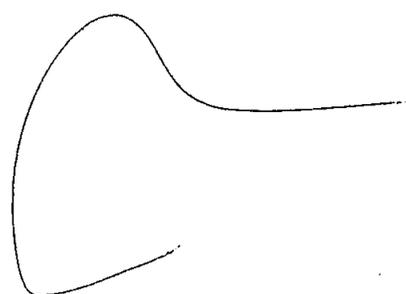
1. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 170734944-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ PENAHERRERA TANNIA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DIPLOMADO SUPERIOR

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ PABLO ALFONSO
 APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEÑAHERRERA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ANTONIO ANTE 2012-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-01-07

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 JUNTA DEL CEDULADO

Dr. Diego Almeida M.
 EB343V4242
 Decimo
 Quito - Ecuador



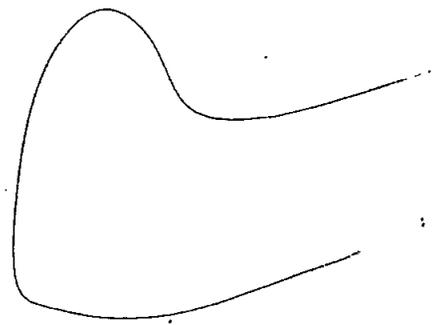
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0274 1707349443
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOPEZ PENAHERRERA TANNIA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIAS JUAQUITO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 171745873-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SULGA GARCIA PAULO ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO





INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SULGA ESPINOZA FABIO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA MENDOZA SUSANA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2013-07-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-11

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

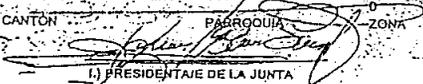
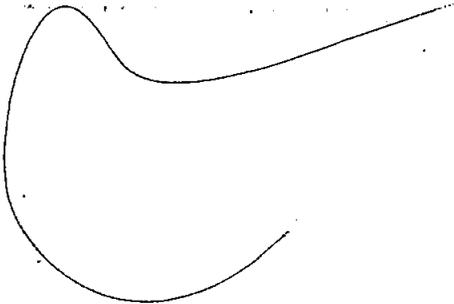
037 - 0016 1717458739
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula

SULGA GARCIA PAULO ROBERTO

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 SANTO DOMINGO BOMBOLI

CANTON PARRQUIA ZONA

I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO E2443A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ REMACHE ANGEL MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO MENA FANNY ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2013-07-11
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-11

00053303

Director General
 Paises del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION 171878837-3

CEC
 CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO 1980-11-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 PAULO ROBERTO SULCA GARCIA

00053303

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 1718788373
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 QUITO
 CANTON PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a primero (01) de Julio del año dos mil catorce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 002-002-000000353



20151701024000105

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024000105

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6289

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA A FAVOR DE TANNIA PATRICIA LOPEZ PEÑAHERRERA Y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO., CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA DE QUITO, EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 35294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

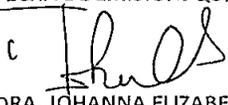
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA /QUITO /30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PUBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL DMQ. DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO DEL 06/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM0-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR




B.M.

Factura: 001-002-000008320

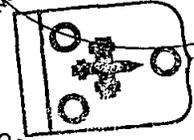
20151701010P04732

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Diego J. Almeida Montero

FC
NOTARIO DÉCIMO
CANTÓN - Ecuador

Escritura N°:	20151701010P04732						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718	ECUATORIA NO	COMPARECIEN TE	S
Natural	CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709700387	ECUATORIA	COMPARECIEN TE	D
Natural	LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707349443	ECUATORIA	COMPARECIEN TE	D
Natural	CRUZ RÓMERO JEANINE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718788373	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	C
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

1RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10 ACLARATORIA
11 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
12 COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
13 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA
14 OTORGADA POR
15 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ Y OTROS
16 CUANTÍA: INDETERMINADA

16

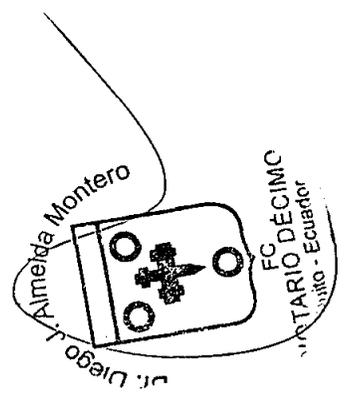
Di 3 C.C.

17

FC

18

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
20 República del Ecuador, seis de mayo del año dos mil quince, ante mí Doctor
21 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón,
22 comparecen los señores: Cristina Soledad Jaramillo Benítez, soltera, por sus
23 propios derechos, Francisco José Castillo Larrea, divorciado, por sus propios
24 derechos, Tannia Patricia López Peñaherrera, divorciada, por sus propios
25 derechos y la señora Jeanine Andrea Cruz Romero, casada, por sus propios
26 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
27 edad, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia del Pichincha,
28 legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente



1 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
2 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente.-
3 Sírvase extender en el Protocolo a su cargo, la Escritura de la que consta el
4 contrato de ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES de
5 LA LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
6 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA, contenida en las
7 siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la
8 celebración de la presente escritura de ACLARATORIA DE LA CESION DE
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES Y DESARROLLO
10 PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., Cristina
11 Soledad Jaramillo Benítez, soltera, por sus propios derechos, Francisco José
12 Castillo Larrea, divorciado; por sus propios derechos, Tannia Patricia López
13 Peñaherrera, divorciada por sus propios derechos y la señora Jeanine Andrea
14 Cruz Romero, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad y cantón Quito, provincia
16 de Pichincha, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto o
17 contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- UNO) Mediante escritura
18 pública celebrada el quince de agosto del año dos mil trece, otorgada ante el
19 Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
20 Mercantil del mencionado cantón el ocho de octubre del año dos mil trece, se
21 constituyó la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA
22 GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA., con un capital social
23 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400,00);
24 DOS) En el capítulo séptimo, artículo vigésimo cuarto de la integración del
25 capital queda registrado las participaciones que representan el capital de la
26 siguiente forma; Srta. Cristina Soledad Jaramillo Benítez doscientas sesenta y
27 ocho participaciones de un dólar cada una y el señor Francisco José Castillo
28 Larrea ciento treinta y dos participaciones, de un dólar cada una, en total

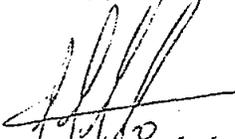
1 cuatrocientas participaciones por cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
2 de Norte América.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada el treinta de
3 junio del dos mil catorce ante el Notario Décimo del Cantón Quito Doctor
4 Diego Almeida Montero, se realizo la cesión de participaciones de la
5 compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA
6 PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA entre los señores Cristina Soledad
7 Jaramillo Benítez y Francisco José Castillo Larrea en calidad de cedentes; y
8 por otra parte la señora Tannia Patricia López Peñaherrera, y la señora Jeanine
9 Andrea Cruz Romero, en calidad de cesionarios. TERCERA.-
10 ACLARATORIA: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes
11 señores: Cristina Soledad Jaramillo Benítez, Francisco José Castillo Larrea,
12 Tannia Patricia López Peñaherrera, y Jeanine Andrea Cruz Romero. a)
13 Aclarando que por un error involuntario no se adjunto la cédula y papeleta de
14 votación de la señorita CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ en la
15 escritura celebrada el treinta de junio del dos mil catorce ante el Notario
16 Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, y mediante el
17 presente instrumento se adjunta la copia de cédula y papeleta de votación de la
18 señorita CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ.- CUARTA.-
19 ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan de consumo íntegramente el
20 contenido de este acto, por ser hecho en seguridad de sus intereses. QUINTA.-
21 MARGINACIÓN.- Se servirá tomar nota del contenido de la presente
22 aclaratoria en la escritura correspondiente que se esta aclarando y en la
23 escritura constitución de la compañía SOLUCIONES Y DESARROLLO
24 PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CÍA. LTDA.-Usted
25 señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo,
26 para la perfecta validez de este documento.” (HASTA AQUÍ LA MINUTA).-
27 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por la Abogado Fernando Caiza Suarez con matricula profesional

1 número diez y siete guion dos mil trece guion ochenta del Foro de Abogados
2 de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
3 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
4 comparecientes por mi el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de
5 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
6 fe.-

7
8
9 

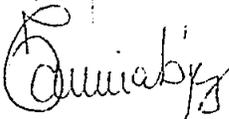
10 CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENÍTEZ

11 C.C. 1709663718

12
13 

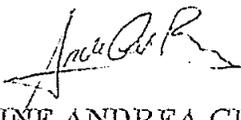
14 FRANCISCO JOSÉ CASTILLO LARREA

15 C.C. 1709700327

16
17 

18 TANNIA PATRICIA LÓPEZ PEÑAHERRERA

19 C.C. 1707349443

20
21 

22 JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO.

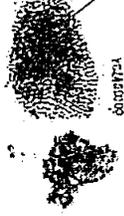
23 C.C. 1718783373

24
25
26
27 

28 DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCION PROFESOR/Docente
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APellidos y nombres del padre
JARAMILLO JUAN ANTONIO
MELLEN Y FERRONIS DE LA MADE
BENTEZ ANITA CRISTINA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-08-22
Fecha de expiración
2021-08-13

V1133V122



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ECUATORIANOS

CITIA ESTADONARIANA
1709663718

JARAMILLO BENTEZ
CRISTINA SOLEDAD
CITIA ESTADONARIANA
1709663718

1104-08-22
REGISTRO CIVIL
EQUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

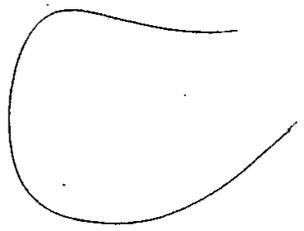
003 CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

003-0209 1709663718
CITIA ESTADONARIANA

JARAMILLO BENTEZ CRISTINA SOLEDAD

REGION	ORGANIZACION
FRONTERA	LA MAGDALENA
QUITO	6
CANTON	PIPOSOJA

[Signature]
DIRECTOR DE LA JARITA

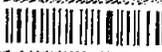



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. 170970038-7



CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
 E313312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO JOSE DELFIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARREA MARIA LOEA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-12-07

FECHA DE EXPIRACION: 2022-12-07





DIRECTOR GENERAL
 Jefe del Círculo

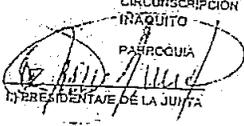
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

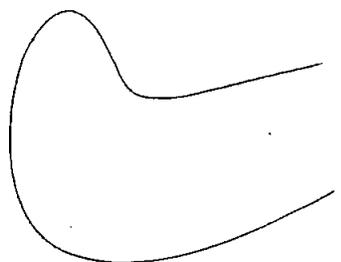
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0228
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1709700387
 CÉDULA
 CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PASTROCQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 INAQUITO: 2
 ZONA: 2


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170734944-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DIPLOMADO SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PABLO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑAHERRERA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE 2012-01-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

J. Amalberto Montero
 TARIO DE CIMO
 No. Ecuador

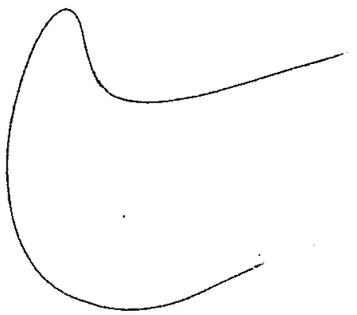



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0274 **1707349443**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ PEÑAHERRERA TANNIA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA **JÁQUITO**
 QUITO
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA
Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171878837-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ROMERO
JEANINE ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAULO ROBERTO
SULCA GARCIA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E2443A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRUZ REMAGHE ANGEL MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ROMERO MENA FANNY ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN

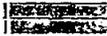
2024-07-31



000843395

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0082

1718788373

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRUZ ROMERO JEANINE ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

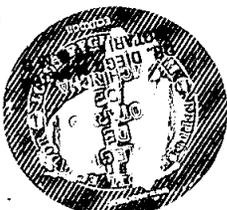
LA MAGDALENA

PARROQUIA

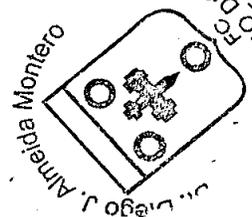
ZONA

LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Sé otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a seis (06) de mayo del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





Factura: 001-002-000008321



20151701010001132

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

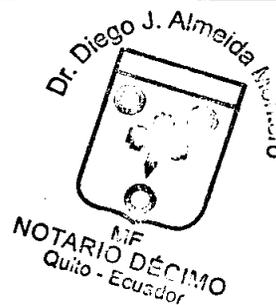
RAZÓN MARGINAL N° 20151701010001132

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GEPI CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792467543001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

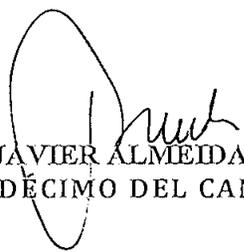
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



- - - ZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA, al margen de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el 30 de Junio del 2014, suscrita ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, QUE OTORGA: CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y FRANCISCO JOSE CASTILLO LARREA; A FAVOR DE: TANNIA PATRICIA LOPEZ PEÑAHERRERA Y JEANINE ANDREA CRUZ ROMERO, conforme consta en la presente escritura.- Quito, 6 de Mayo del 2015.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000002132



20151701024O00549

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00549

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6289

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709663718
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4732

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA. OTORGADA POR CRISTINA SOLEDAD JARAMILLO BENITEZ Y OTROS, CELEBRADA EN LA NOTARÍA DÉCIMA DE QUITO, CON FECHA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA, CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. - QUITO, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION FIDUCIARIO Y DOCUMENTACION
 BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JARAMILLO JUAN ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BENITEZ ANITA CRISTINA
 USAR Y FIRMAR EN EMERGENCIAS
 QUITO
 2011-08-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-08-13

V1125V1122



2008/07/24

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PASSEES
**JARAMILLO BENITEZ
 CRISTINA SOLEDAD**
 IDENTIFICACION PASSEES
 IDENTIFICACION PASSEES

PROVINCIA
QUITO
 CANTON
CANANDAQUI

FECHA DE EMISION
18/08/2011
 FECHA DE EXPIRACION
18/08/2021

ISSUE
1709663718

ISSUE
1709663718

ISSUE
1709663718

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

003

IDENTIFICACION DE VOTACION
 IDENTIFICACION DE VOTACION

003 - 0209

IDENTIFICACION DE VOTACION
JARAMILLO BENITEZ CRISTINA SOLEDAD

PROVINCIA
QUITO

ORGANIZACION
LA MAGDALENA

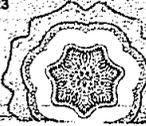
SECCION
PIRROQUI

IDENTIFICACION DE VOTACION
1709663718


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170970038-7
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR E313312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTILLO JOSE DELFIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARREA MARIA LOLA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-07




DIRECTOR GENERAL FRAMA DEL CEDULADO





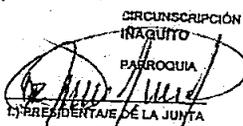
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0228 1709700387
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO LARREA FRANCISCO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 INAGUITO 1
 PARROQUIA 2
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 35294



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24467
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	508
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES Y DESARROLLO PARA LA GERENCIA PUBLICA INTEGRAL GEPI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA DEL DMQ. DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO DEL 06/05/2015..- LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LAS CESIONARIAS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N003/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

